INDICADORES DE GESTIÓN











Diciembre 2017

INDICADORES DE GESTIÓN
Diciembre 2017

1. **HIDROCARBUROS LÍQUIDOS:**

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:

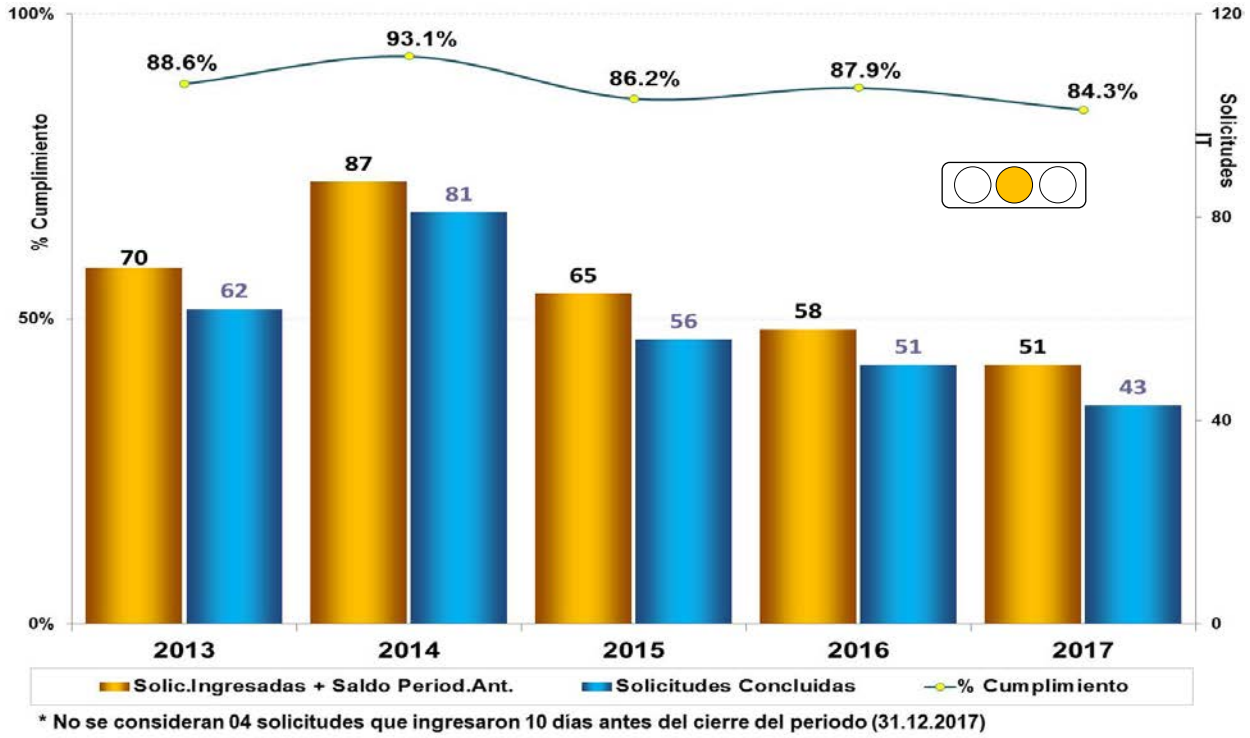

* No se consideran 04 solicitudes que ingresaron 10 días antes del cierre del periodo (31.12.2017)

Al cierre del año se determina un nivel de cumplimiento del 84.3% (valor menor al de la meta de 90%), debido a que por el proceso mismo de atención el administrado puede realizar descargos, por lo que se tienen 05 solicitudes en levantamiento de observaciones por el administrado, con plazos hasta la 2da. semana de enero y 03 solicitudes programadas para ser concluidas en la 1ra. semana de enero. A su vez, 04 solicitudes tienen una antigüedad menor a 10 días hábiles por lo que no se les consideró en el cálculo del indicador. Se observa que el nivel de cumplimiento de atención de IT es muy sensible al número de solicitudes concluidas, al procesar en el año un número menor a 100 unidades.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:

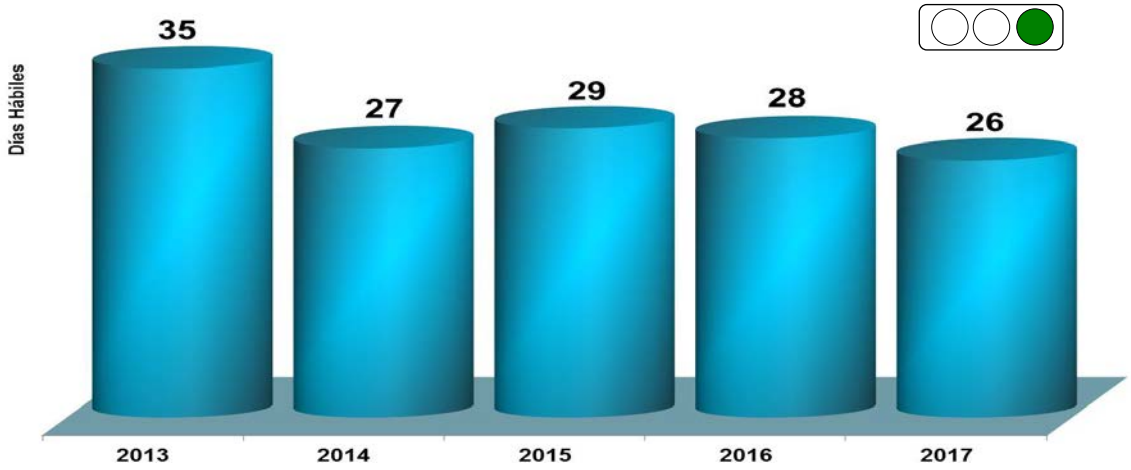

Se considera que el tiempo promedio de atención de las solicitudes de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución es hasta la remisión de su resolución. Se determinó que en el año 2017 se logró un tiempo promedio de atención de 26 días hábiles (dh) (tiempo menor a la meta establecida de 30 dh). Asi mismo, en el mes de diciembre el tiempo promedio se incrementó en 01 dh debido a la resolución de 04 solicitudes de Lotes Petroleros Mayor (mas de 2000 bpd) que requirieron un mayor tiempo de resolución.

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:

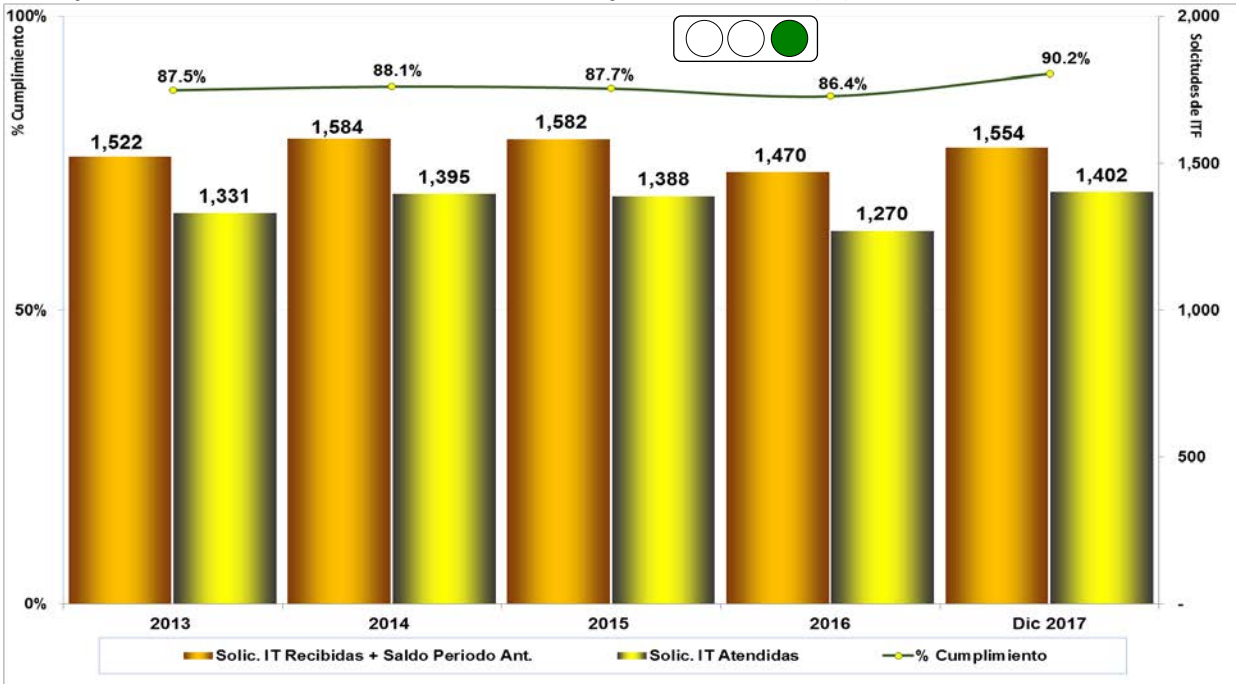

En el año 2017 se incrementa el nivel de cumplimiento a 90.2% (valor mayor al de la meta programada de 90%) al registrarse un nivel promedio en la resolución de solicitudes por mes en el año 2017 mayor al de años anteriores (2017: 116.8 / 2016: 105.8 / 2015: 115.6). Así mismo, se observa que el 95.4% de solicitudes en proceso de atención tienen una antigüedad menor a 30 días hábiles debido a 145 solicitudes en trámite de un total de 152 solicitudes pendientes.

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

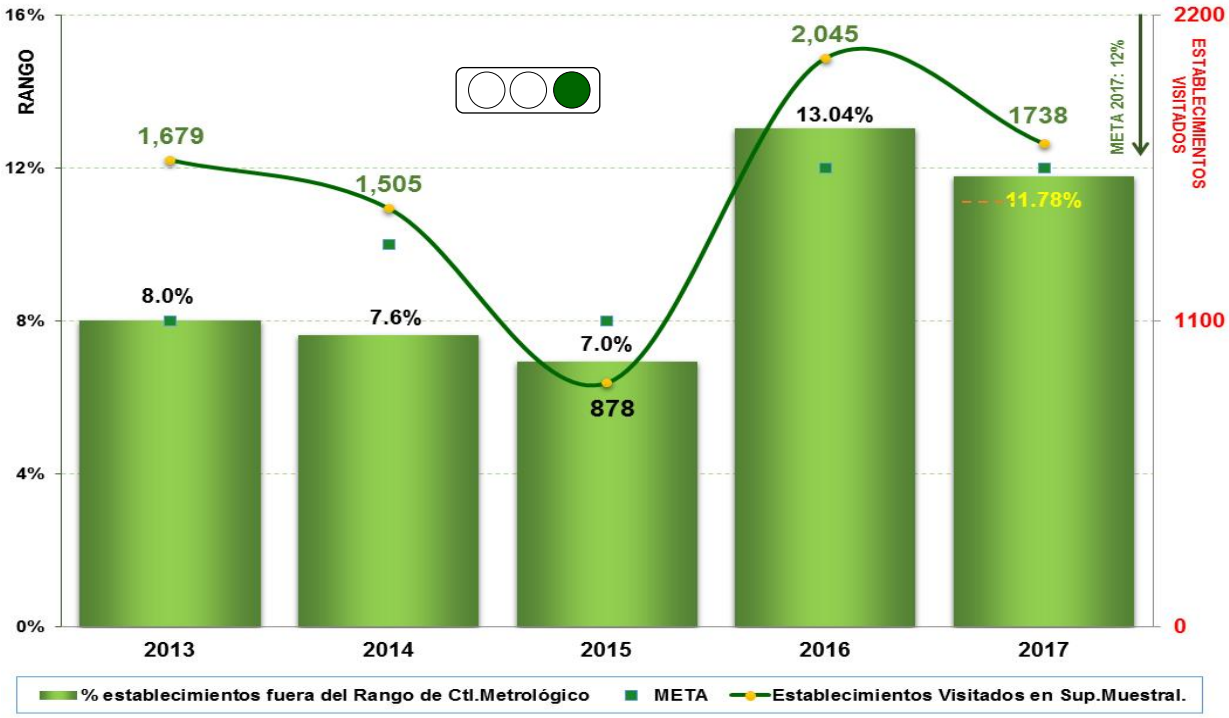

En el mes de agosto se reformuló el valor meta a 12%, el mismo valor que el del año 2016, en función a lo que se estimó se alcanzaría en el año, debido al mayor nivel de incumplimiento de la normativa establecida por parte de las Estaciones de Servicio. Para el año 2017, se programó realizar en grifos y EE.SS. un total de 1530 visitas (valor menor en un 25% a las 2049 visitas programadas del año 2016). Al final del año se registraron 1738 visitas (valor mayor al 100% de lo programado en el año) lo que implica un buen nivel de cumplimiento. De la información procesada de las visitas se determinó que un 11.78% de establecimientos están fuera del rango permisible (valor menor a la meta establecida para el año en 12%).

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

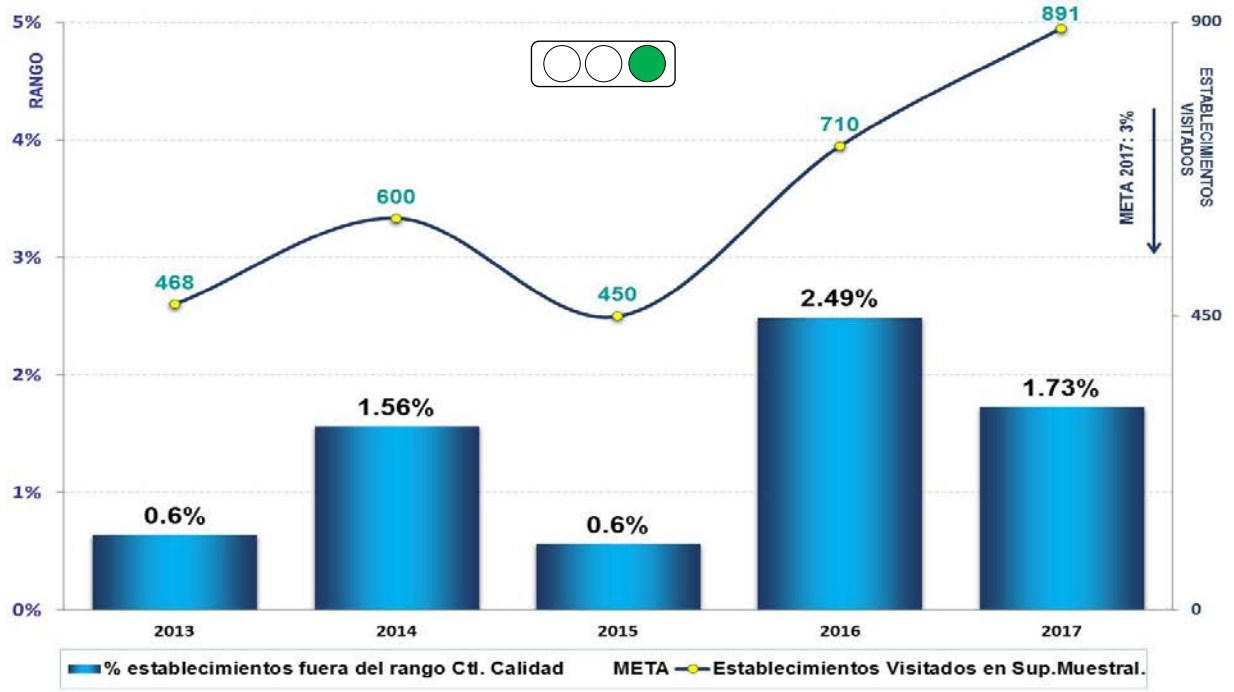

En el control de calidad en grifos y EE.SS. en el año 2017 se mantuvo el valor meta del año 2016 en 3% de establecimientos fuera de rango permisible, programándose realizar en el año un total de 817 visitas, valor superior a las 678 visitas programadas en el año 2016 (+20%), ejecutándose al final del año 891 visitas (valor mayor al 100% de lo programado), que es un buen nivel de cumplimiento. Con la información de las visitas ejecutadas se calculó que un 1.78% de establecimientos supervisados se encuentran fuera de rango en el control de la calidad, siendo este valor menor a la meta anual establecida (3%).

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:

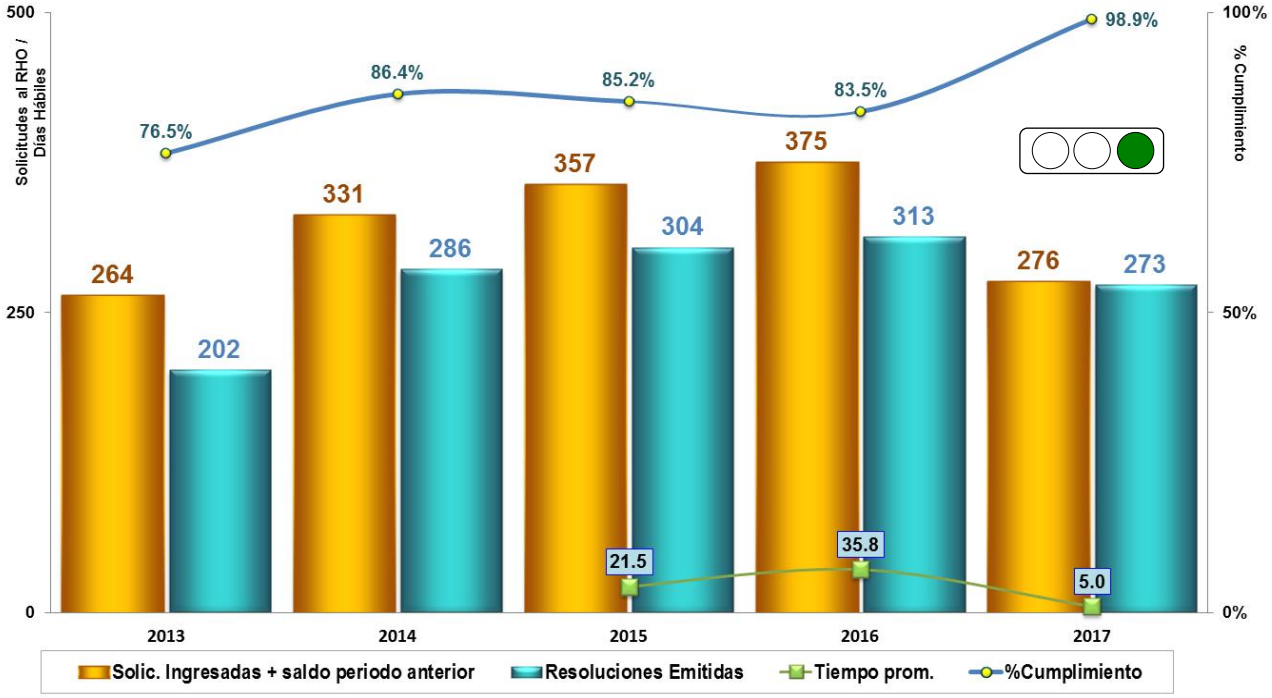

Al final del año el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades mayores cumple con la meta establecida en 90%, incrementando su valor al 98.9%, debido al menor ingreso de solicitudes al RHO que años anteriores (Solicitudes ingresadas: 2017:217/ 2016: 322/ 2015: 312) lo que origina un menor número de solicitudes en trámite. Por otro lado, el tiempo de atención promedio para el Registro de Hidrocarburos de Unidades Mayores disminuye a 05 días hábiles (dh), originado en el menor tiempo de atención de las solicitudes al Registro Hidrocarburos de Osinergmin.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:

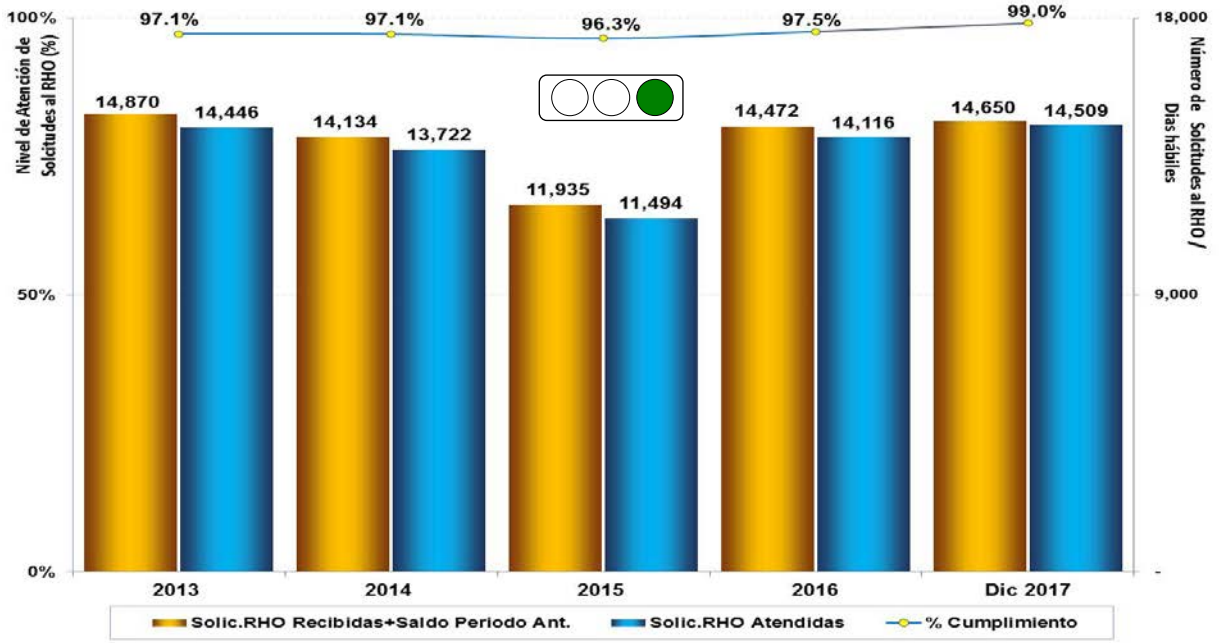

En el año 2017 se cumple la meta anual y se incrementa el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades menores a un 99%, al resolverse en el año 2017 un mayor número de solicitudes al RHO (solicitudes resueltas por mes por año: 2017: 1209 / 2016: 1125/ 2015: 1040), a pesar de un mayor ingreso de solicitudes en promedio por mes en el año: 2017: 1191/ 2016: 1109/ 2015: 1022. También se observa que todas las solicitudes por atender tienen una antigüedad menor a 30 días hábiles, cumpliendo con los plazos establecidos.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:

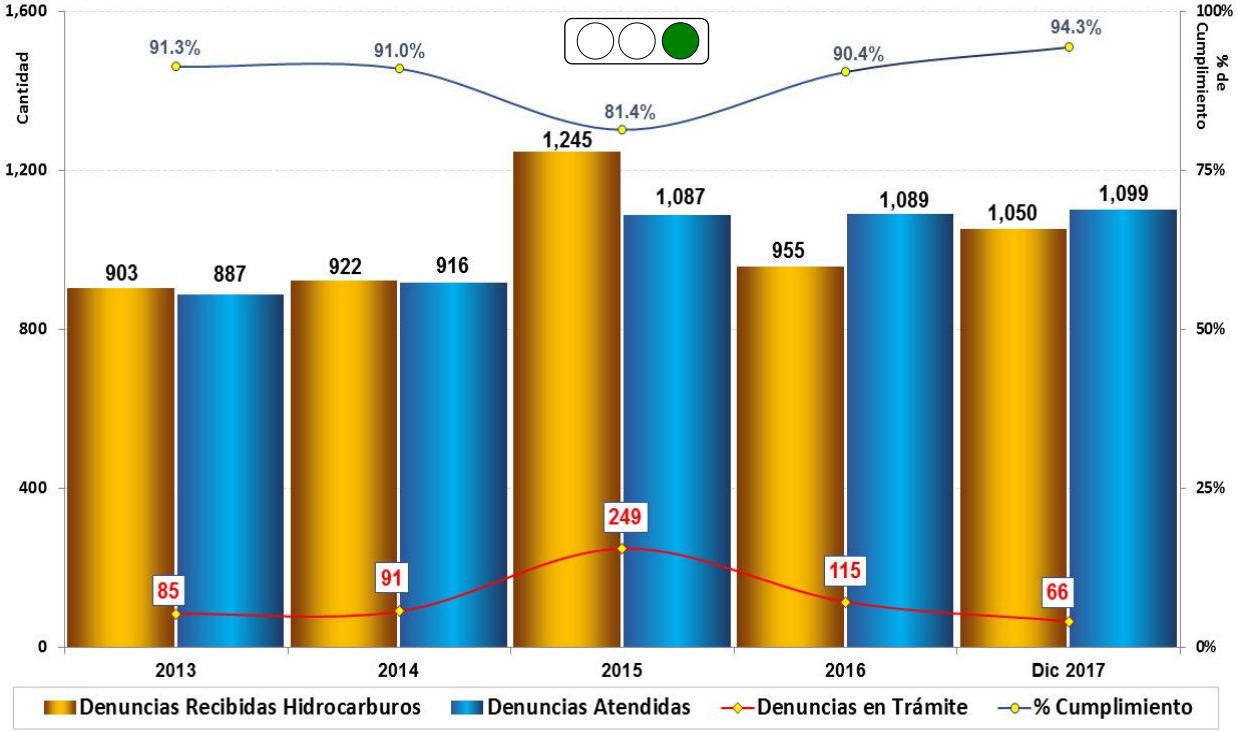

El proceso de regionalización logra un mayor acceso a ciudadanos y administrados a nivel nacional, incrementando la recepción de denuncias. Al final del año, se cumple con la meta anual y se incrementa el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos a 94.3% al lograrse la atención de 91 solicitudes promedio por mes, lo que genera un menor número de solicitudes por atender que años anteriores (Solicitudes por atender: 2017: 66/2016: 115/2015:249).

<u>Recomendación</u>: Todas las Oficinas Regionales deberán atender el 100% de sus denuncias en un plazo máximo de 30 días hábiles .

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el año 2017:

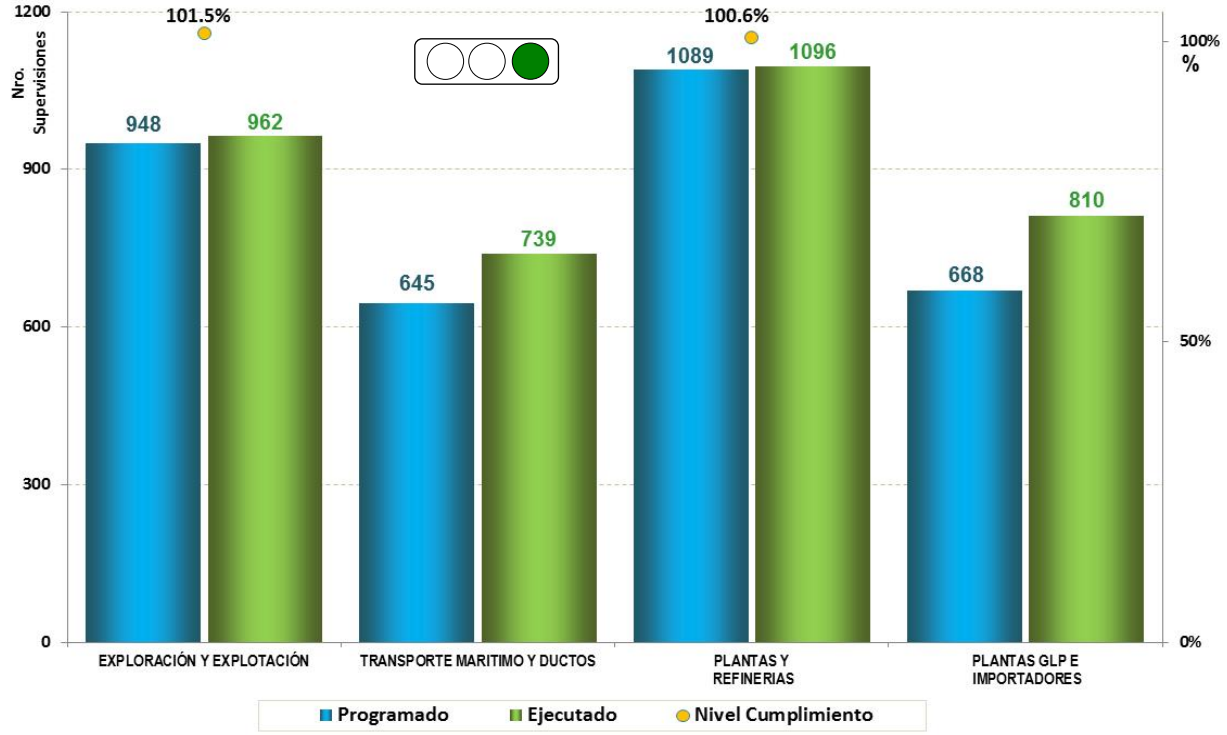

En el año 2017, la supervisión de instalaciones y equipos bajo la competencia de la DSHL logra su meta anual con un nivel de cumplimiento mayor al 100% en los 04 programas de supervisión en hidrocarburos, con un total de 3607 supervisiones ejecutadas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de DSR en Hidrocarburos Líquidos en el año 2017:

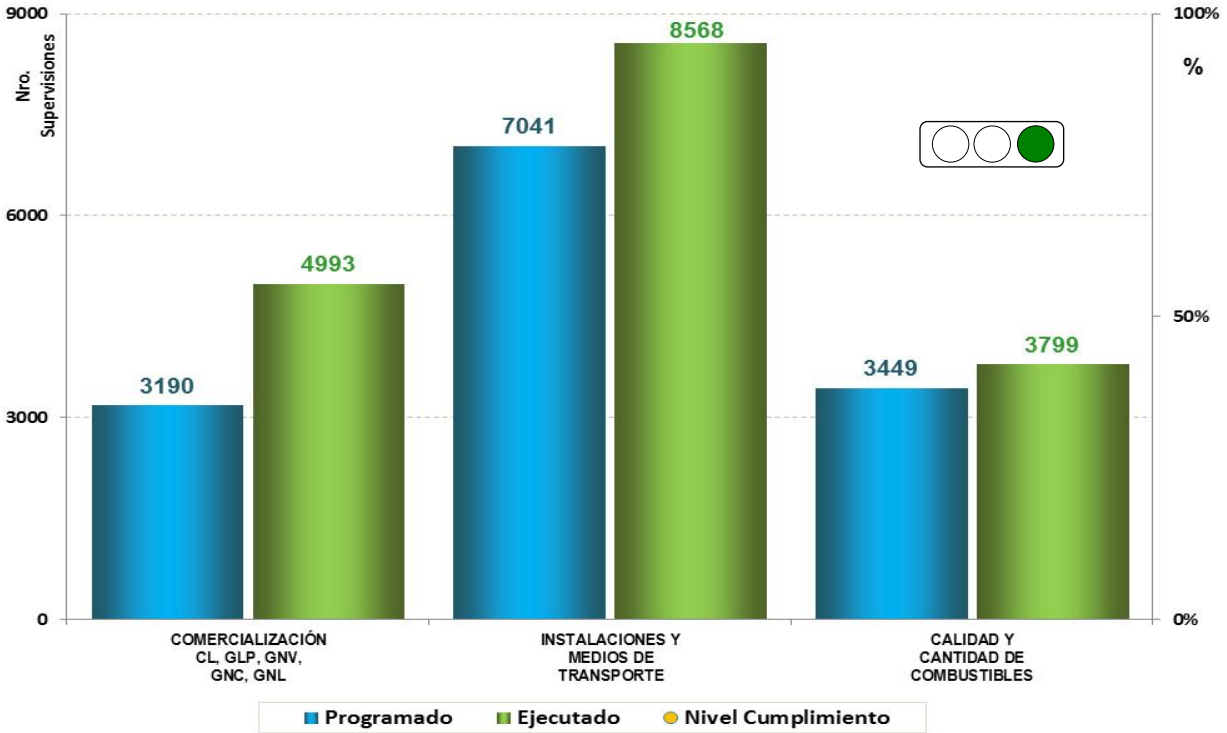

En el segmento de distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos, bajo responsabilidad de la DSR, se logra cumplir con la meta anual con un nivel de cumplimiento mayor al 100% con un total de 17 360 supervisiones ejecutadas en sus 03 programas de supervisión. De igual modo, se verifican 17 921 unidades en apoyo a la lucha contra la minería ilegal en la Región de Madre de Dios y se atienden 12 463 solicitudes de inscripción o modificación al Registro de Hidrocarburos de Osinergmin.

2. GAS NATURAL:

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN:

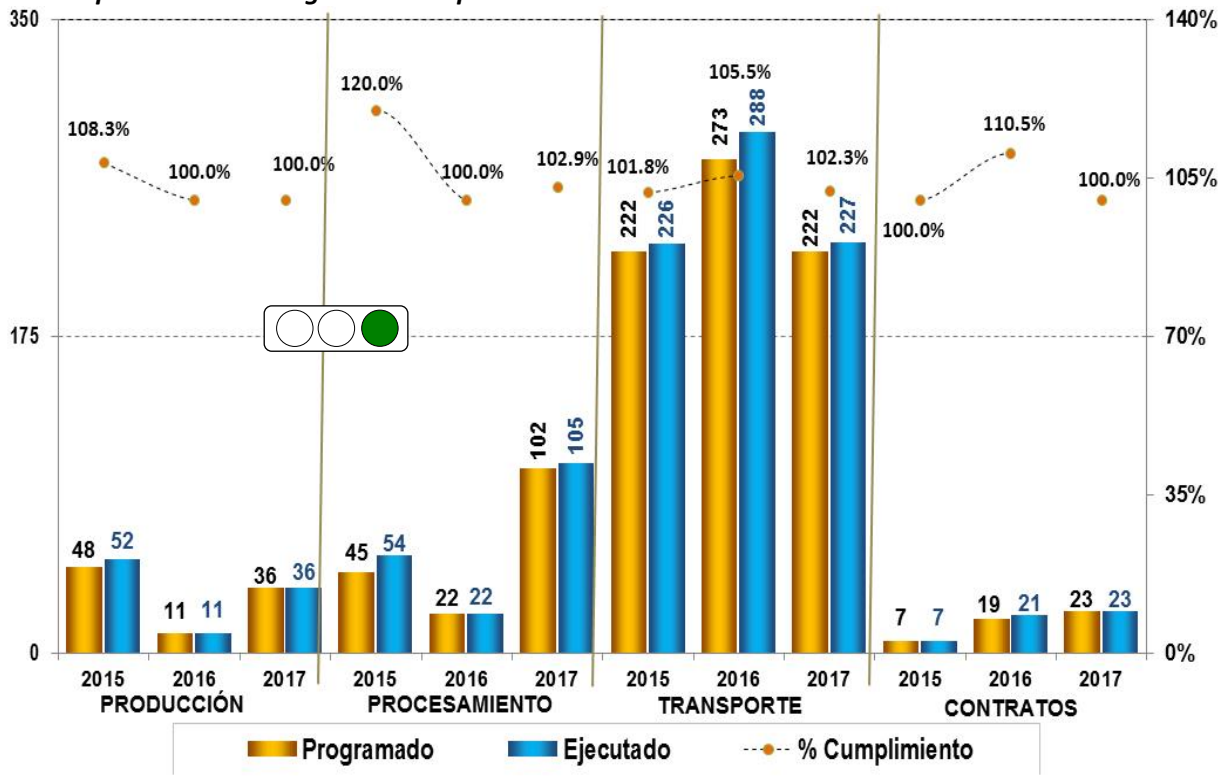

En el año 2017 en la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN se logra un nivel de cumplimiento mayor al 100% al ejecutarse 383 supervisiones de 377 supervisiones programadas en las etapas de: i) producción: 36, ii) procesamiento: 105, iii) transporte: 225 y iv) en contratos: 17.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSR en Gas Natural en el año 2017:

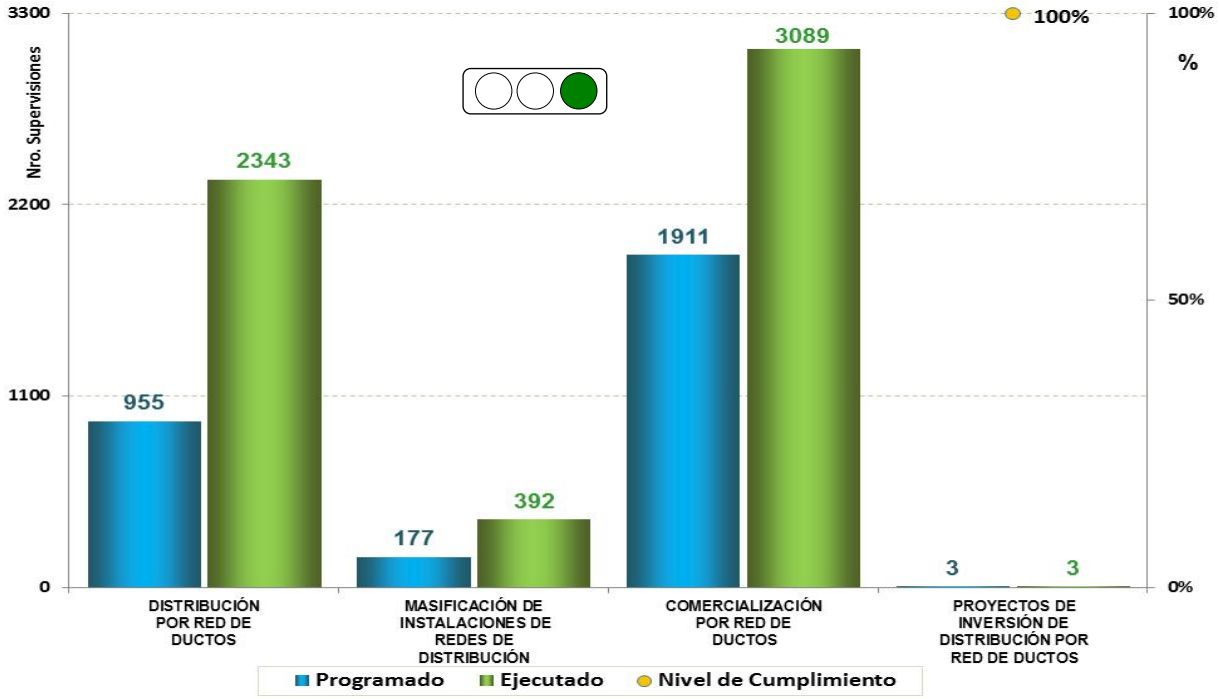

Al mes de diciembre del año 2017, la supervisión en la distribución y comercialización del sector de Gas Natural bajo responsabilidad de la DSR logra su meta anual con un nivel de cumplimiento mayor al 100% logrando ejecutar en sus 04 programas un total de 5827 supervisiones. De lo observado se recomienda mejorar la programación de actividades con el fin de optimizar los recursos disponibles y mejora del proceso de supervisión.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:

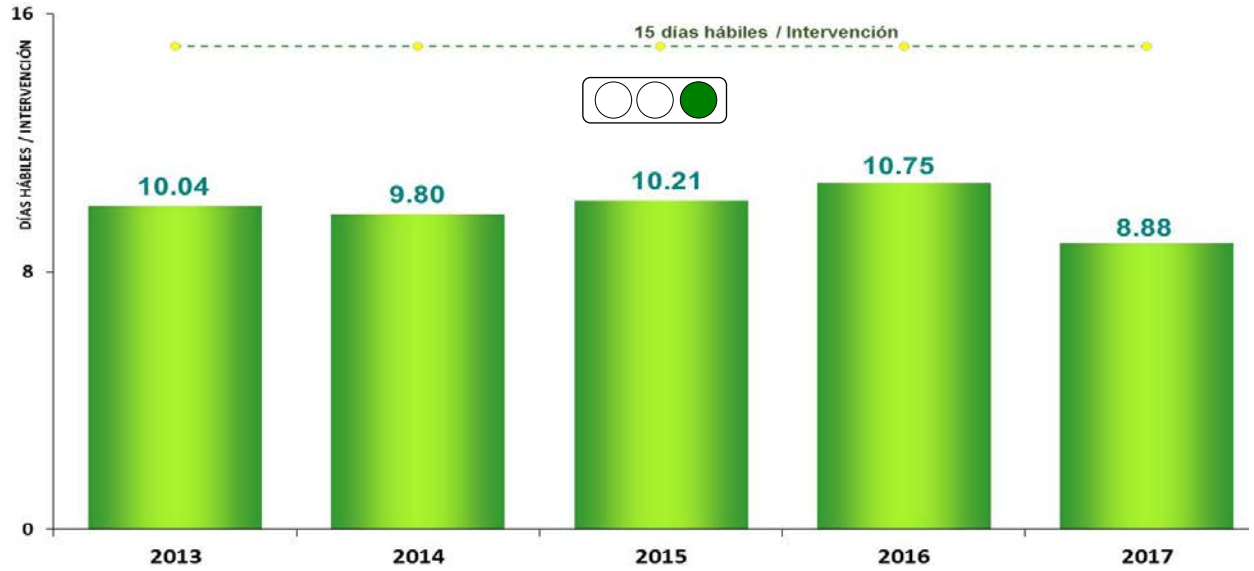

En el año 2017 se logra disminuir el tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros a 8.88 días hábiles (dh), con un valor por debajo de la meta institucional de 15 dh. Este menor tiempo en la atención de solicitudes origina que año a año se incrementen en forma constante el número de gasocentros en operación, registrándose al mes de diciembre 292 gasocentros operativos a nivel nacional y 44 gasocentros en proceso de construcción, que representan ambos un 68% de los 492 ITF emitidos.

3. ELECTRICIDAD:

Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):

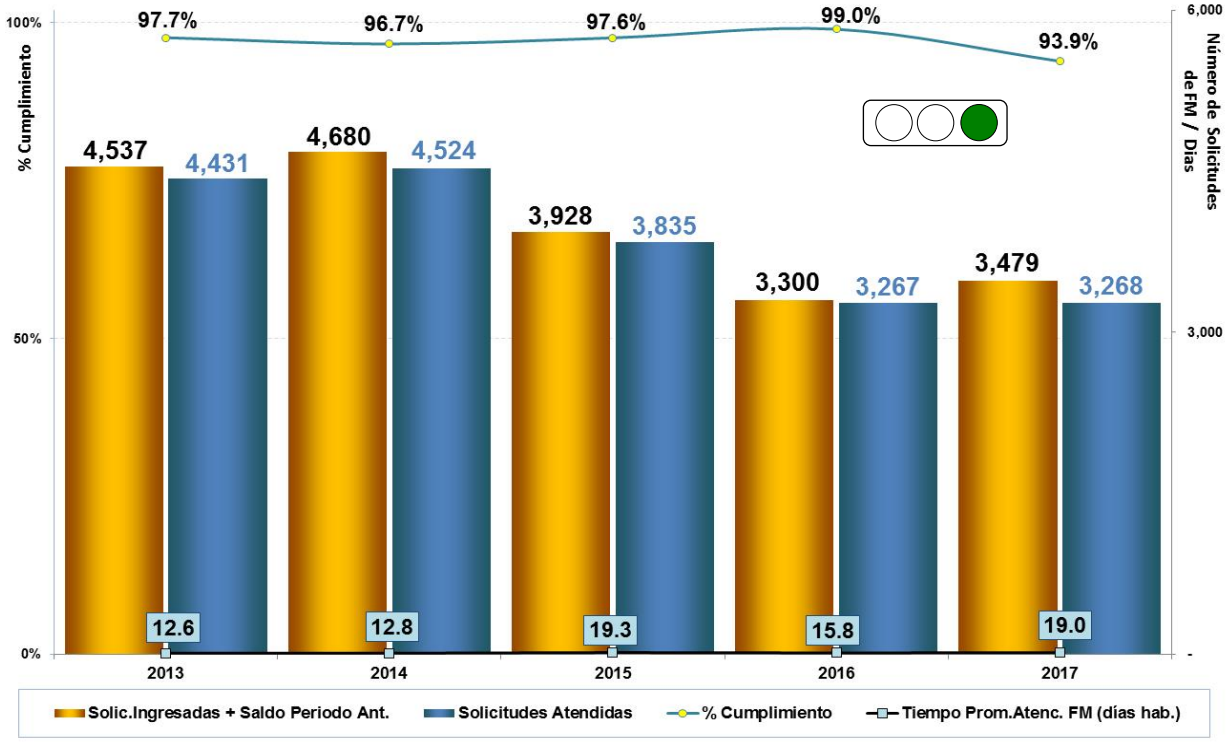

Al final del año 2017, se logra cumplir con la meta en la atención de solicitudes de FM (> 90%) pero el nivel de cumplimiento fue menor al de años anteriores debido a que el promedio de atenciones de solicitudes por mes en el año 2017 (272 solicitudes atendidas) es menor al número de solicitudes ingresadas promedio por mes en el año (287 solicitudes ingresadas). A su vez, se logra atender un 100% de las solicitudes de FM en un tiempo menor a los 30 días (cumpliendo con el tiempo límite establecido). Así mismo, se observa que el 97% de solicitudes de FM recibidas y atendidas corresponde a los sistemas de distribución del Sistema Eléctrico Nacional bajo responsabilidad de la DSR y el 3% fueron de los sistemas de generación y transmisión bajo responsabilidad de la DSE.

Emisión y Cumplimiento de Medidas y Tiempos Promedios en Riesgo Eléctrico:

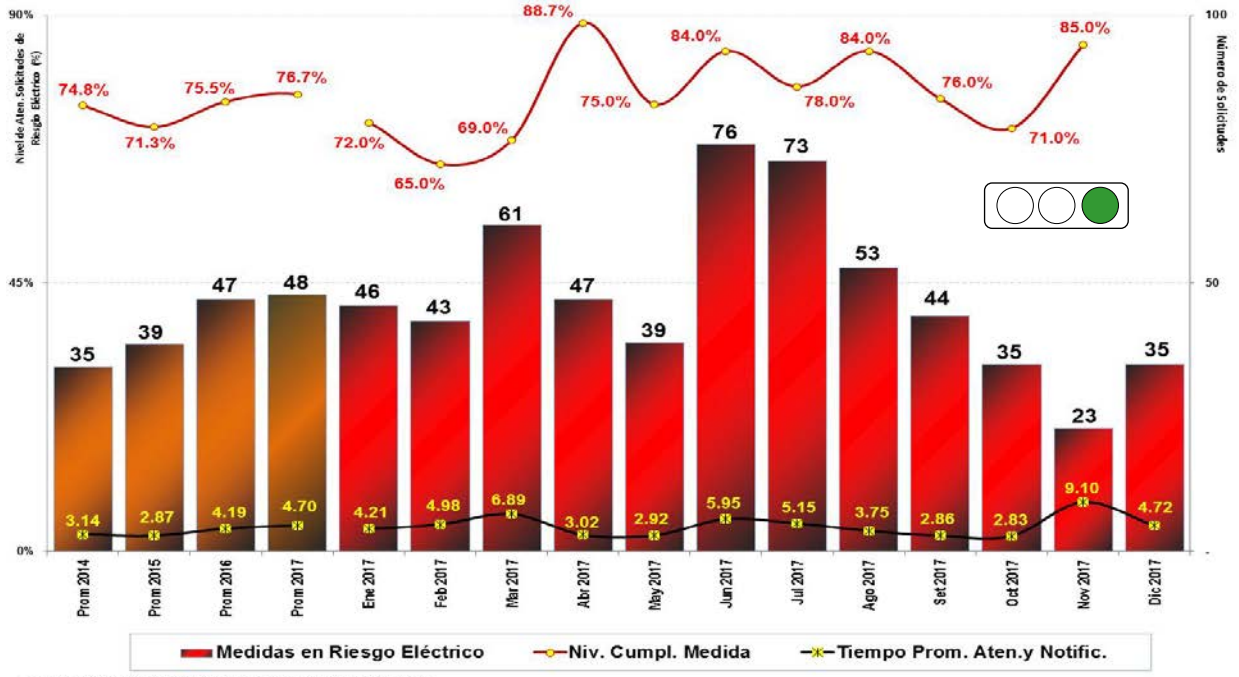

* Los datos del mes de diciembre 2017 son preliminares

En el cumplimiento de las medidas de riesgo eléctrico grave (REG) se logra la meta establecido (>70%), con un nivel de cumplimiento del 76.7%, emitiéndose principalmente medidas de REG por: i) el incremento de la construcción de voladizos, ii) la instalación de letreros, iii) la siembra de árboles, iv) la modificación del art. 90° de la Ley de Concesiones Eléctricas que permite el corte de energía en usuarios que incumplen las distancias de seguridad establecidas, y v) la falta de fiscalización y control de las autoridades municipales. En tal sentido se está: i) exigiendo a las empresas concesionarias que informen sobre los cortes de energía, ii) se propicie la firma de ordenanzas municipales que prevengan accidentes, y iii) se mantengan acciones de sensibilización, inducción, capacitación y coordinación directa hacia los grupos de interés.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad:

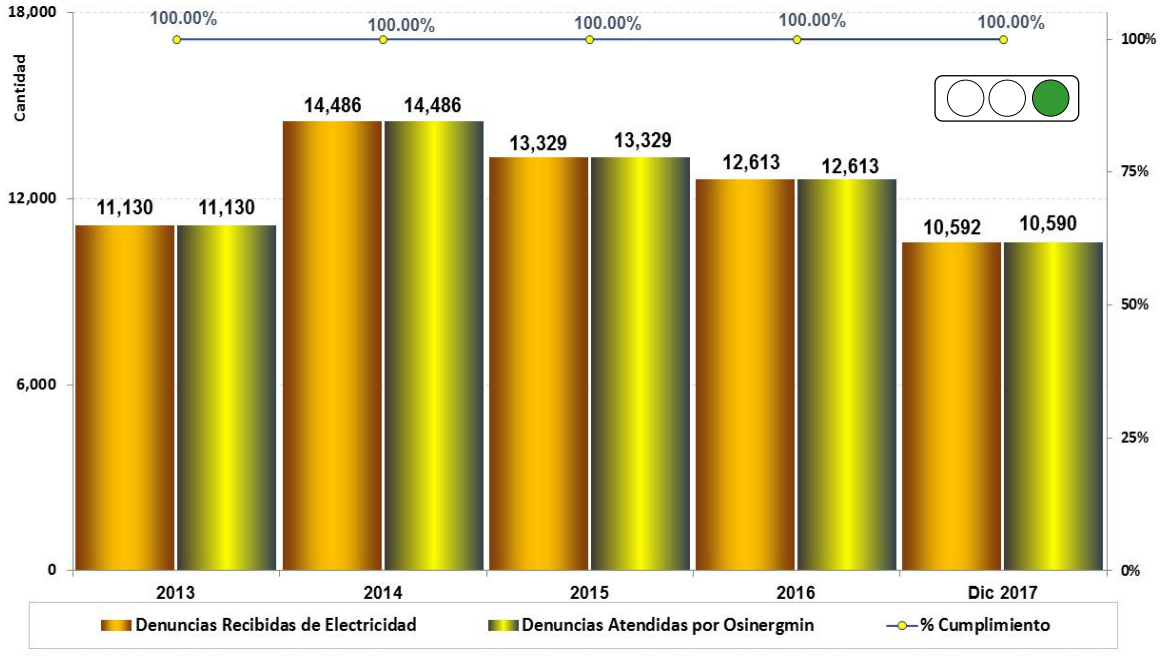

* Se corrige la información. No se considera denuncias con respuesta de Osinergmin que aún están pendientes de atender por parte de Empresas Concesionarias

Debido a la certificación en Carta de Servicio UNE 93200:2008 el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad debe de ser de un 100% por parte de Osinergmin, siendo el promedio en la atención de denuncias de electricidad por mes en cada año de: 2017: 882/ 2016: 1051/ 2015: 1110, debido a un menor ingreso de denuncias por año desde el año 2014.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSE del año 2017 en el año 2017:

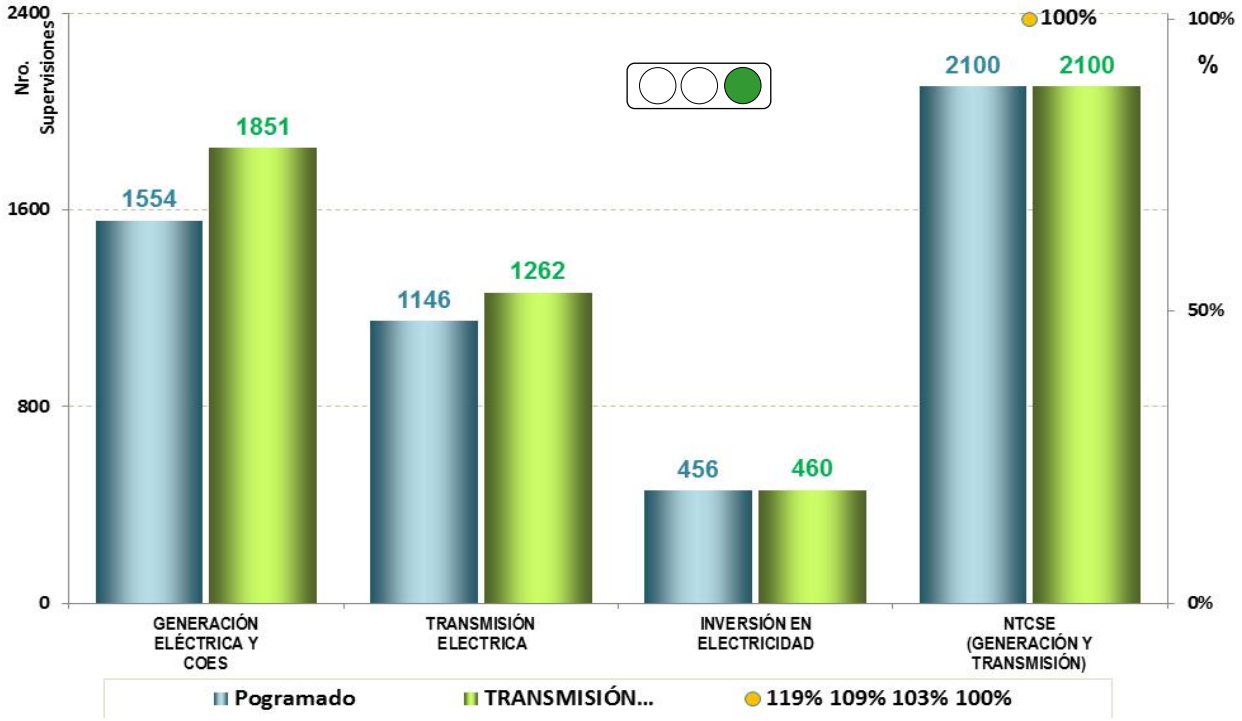

En el año 2017, la supervisión de la generación y transmisión del Sector de Electricidad logra su meta anual con un nivel de cumplimiento superior al 100%, logrando ejecutar en sus 04 programas un total de 5673 supervisiones.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSR en Electricidad en el año 2017:

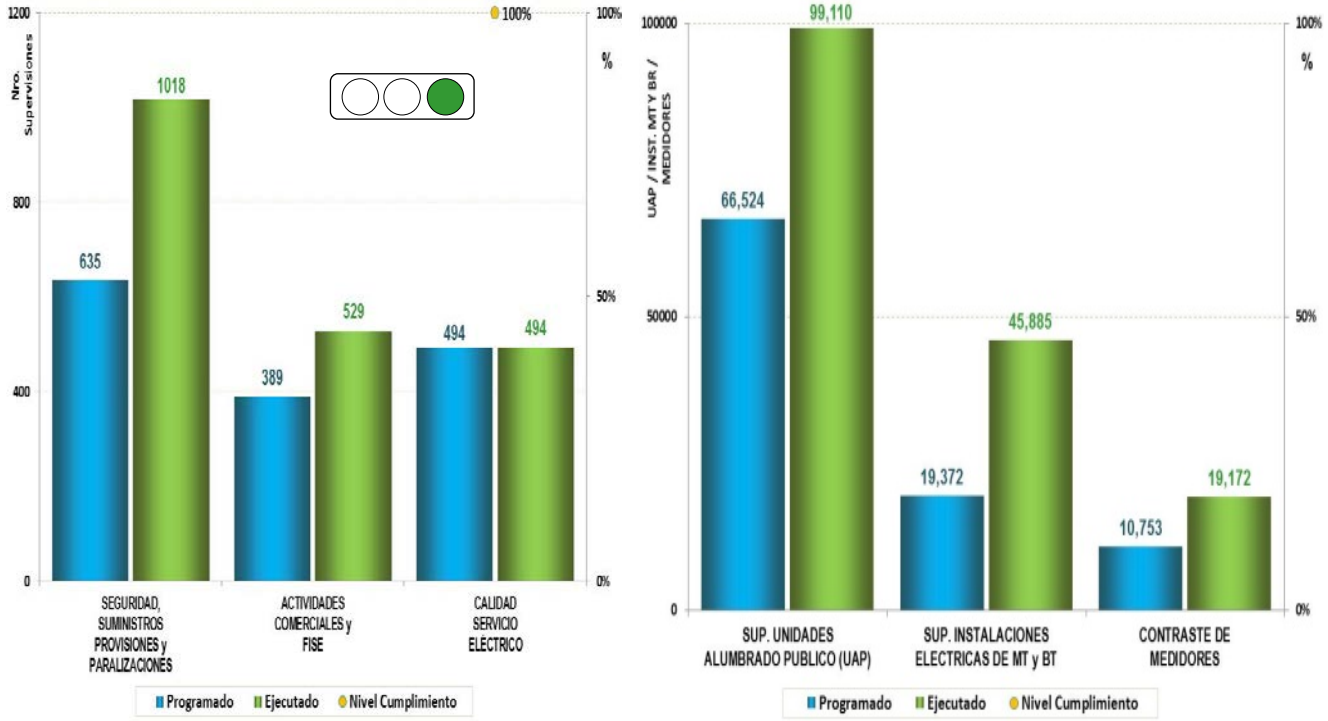

Al mes de diciembre del año 2017, la supervisión de la distribución y comercialización del Sector de Electricidad logra su meta anual con un nivel de cumplimiento mayor al 100% en sus 06 segmentos de supervisión acorde a cada procedimiento de supervisión y a las condiciones en que fueron implementadas las unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad. De la supervisión regular se ejecutaron 2041 supervisiones (cantidad > 100% programado) y en la supervisión de unidades que prestan servicios de electricidad (UAP, intalaciones y equipos de MT y BT y medidores) se supervisaron 164 167 unidades con un nivel de ejecución mayor al 100% programado.

4. MINERIA:

Accidentes Fatales:

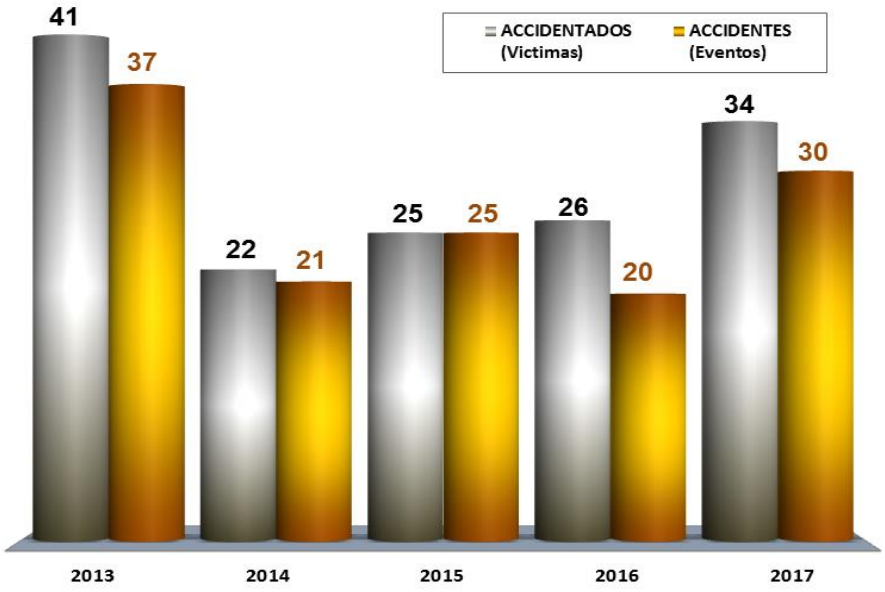

De acuerdo a sus competencias Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que evalúa y registra los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que reduzcan los mismos, estableciéndose que desde el año 2014 han disminuido la ocurrencia de accidentes mortales (eventos) a menos de 40 accidentes por año con un saldo de más de una víctima por evento.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2017:

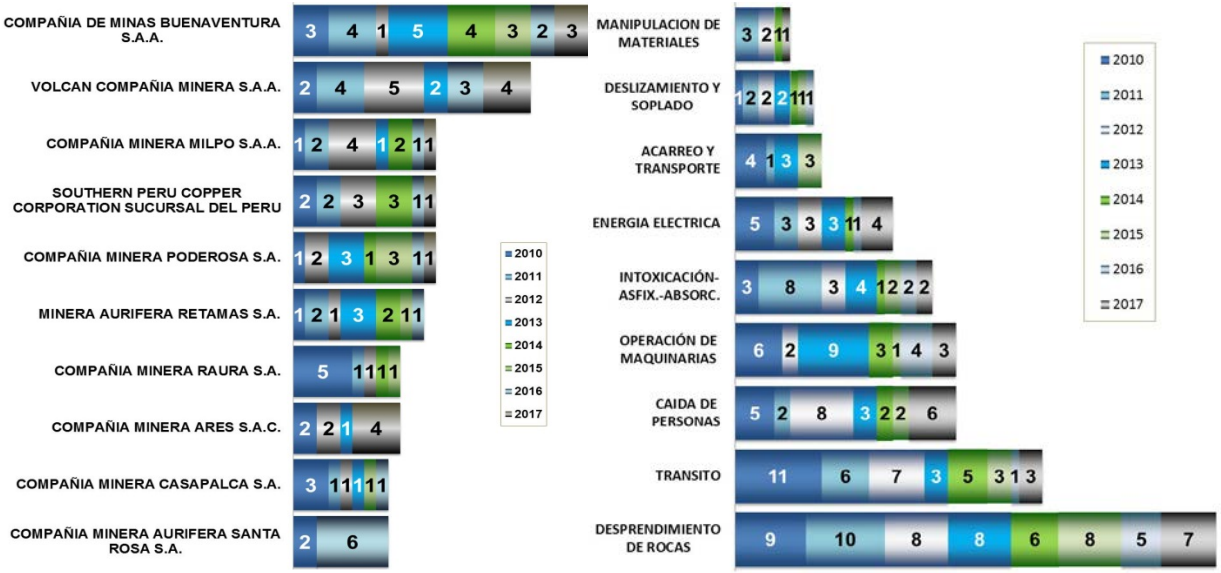

EMPRESAS MINERAS DE MAYOR FRECUENCIA **CAUSAS MAS FRECUENTES**

Desde el año 2010, se han registrado 283 accidentes mortales (eventos) identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se determina que son 09 las causas que originan el 81% de accidentes mortales desde el año 2010 (229 de 283 eventos) y que en el año 2017 estas causas representan un 76% de accidentes mortales ocurridos (26 de 34 eventos), siendo el mayor número de accidentes por desprendimiento de rocas (61 de 283 eventos: 22%) y por tránsito (39 de 283 eventos: 14%). En el caso de Empresas de la mediana y gran minería donde ocurrieron accidentes mortales, son 10 empresas las que tuvieron un 45% de accidentes mortales desde el año 2010 (126 de 283 eventos) y que en el año 2017 estas empresas representan el 41% de empresas con accidentes mortales (14 de 34 eventos), ocurriendo el mayor número en la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (25 de 283 eventos: 9%) y la Compañía Minera Volcán S.A.A. (20 de 283 eventos: 7%).

Índice de Accidentabilidad de Mediana y Gran Minería (IA):

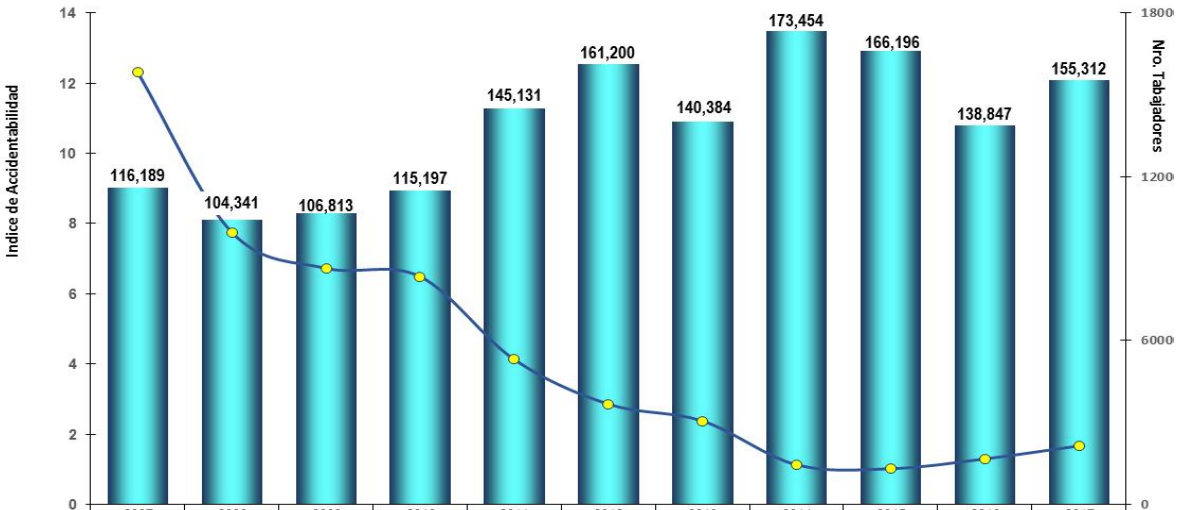

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TRABAJADORES	116,189	104,341	106,813	115,197	145,131	161,200	140,384	173,454	166,196	138,847	155,312
IA	12.31	7.75	6.73	6.49	4.13	2.86	2.38	1.13	1.02	1.30	1.67

El Índice de Accidentabilidad (IA) se estableció como el producto de la Frecuencia (F) por la Severidad (S) por cada 1000 trabajadores, donde en función a lo que ocurre por un millón de horas hombre trabajadas se calcula la Frecuencia (por la cantidad de accidentes) y la severidad (por la cantidad de días de incapacidad permanente, temporal y mortales). Al mes de diciembre, se observa que el Índice de Accidentabilidad disminuyó en un 85% desde el año 2007 (de 2007: 12.31 a Dic. 2017: 1.87) debido a que la frecuencia y severidad han disminuido, y por la disminución de accidentes mortales en el año en un 37% (Eventos ocurridos, 2007:54 a Set. 2017: 34)

Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería:

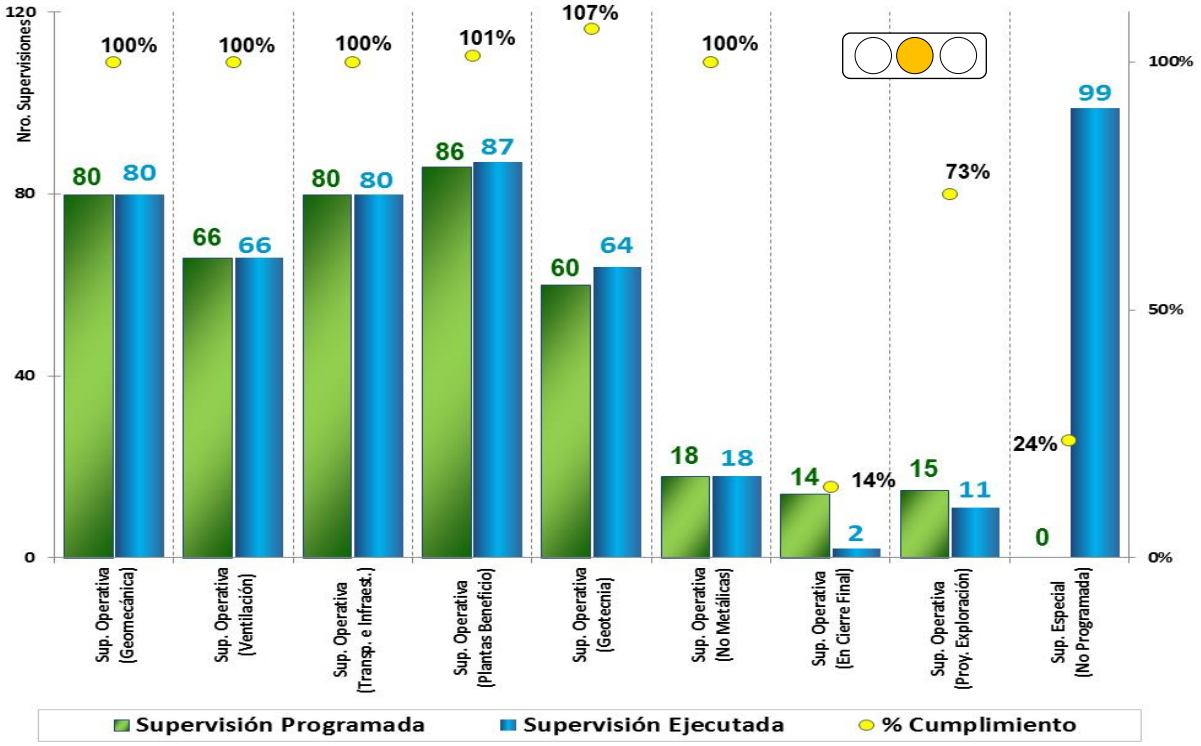

En el año 2017, no se logra cumplir la meta programada en supervisión del sector minero al no ejecutarse 16 supervisiones (12 sup.de cierre final y 04 de sup.de exploración) por limitaciones de información de ingeniería de la unidad minera en proceso de cierre final y falta de información de la operación de los proyectos de exploración. En cambio, si se ejecutó al 100% lo programado en 06 tipos de supervisión minera sobre 133 unidades mineras y 16 proyectos en exploración. Adicionalmente, se ejecutaron 99 supervisiones no programadas lo que significó un incremento del 24% al número total de supervisiones programadas.

RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU:

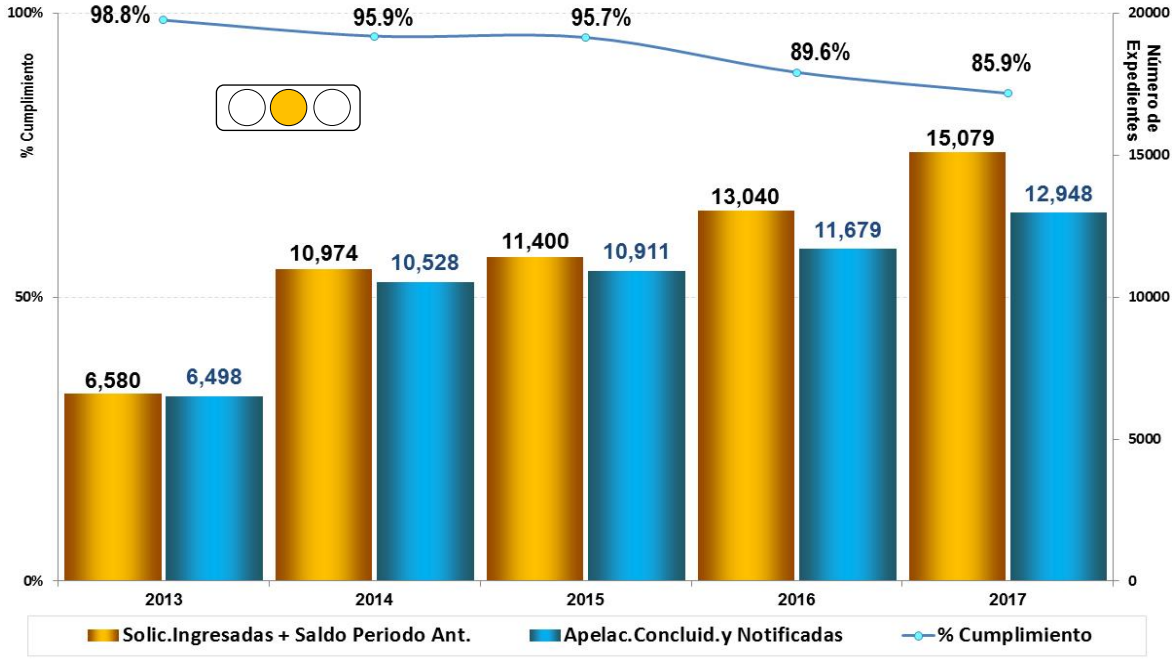

Al final del año, en la actividad de atención de apelaciones por la JARU no se consigue el nivel de cumplimiento establecido como meta (>90%) lográndose un 86%, esto debido al incremento en el ingreso de solicitudes promedio por mes (2017: 1143/ 2016: 1045/ 2015: 912) y a la indisponibilidad de la nueva versión del Siged (e_Siged) que posibilitaria mejor la velocidad del proceso de atención , sobre todo en la derivación de documentos que a la fecha es de 05 días hábiles.

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):

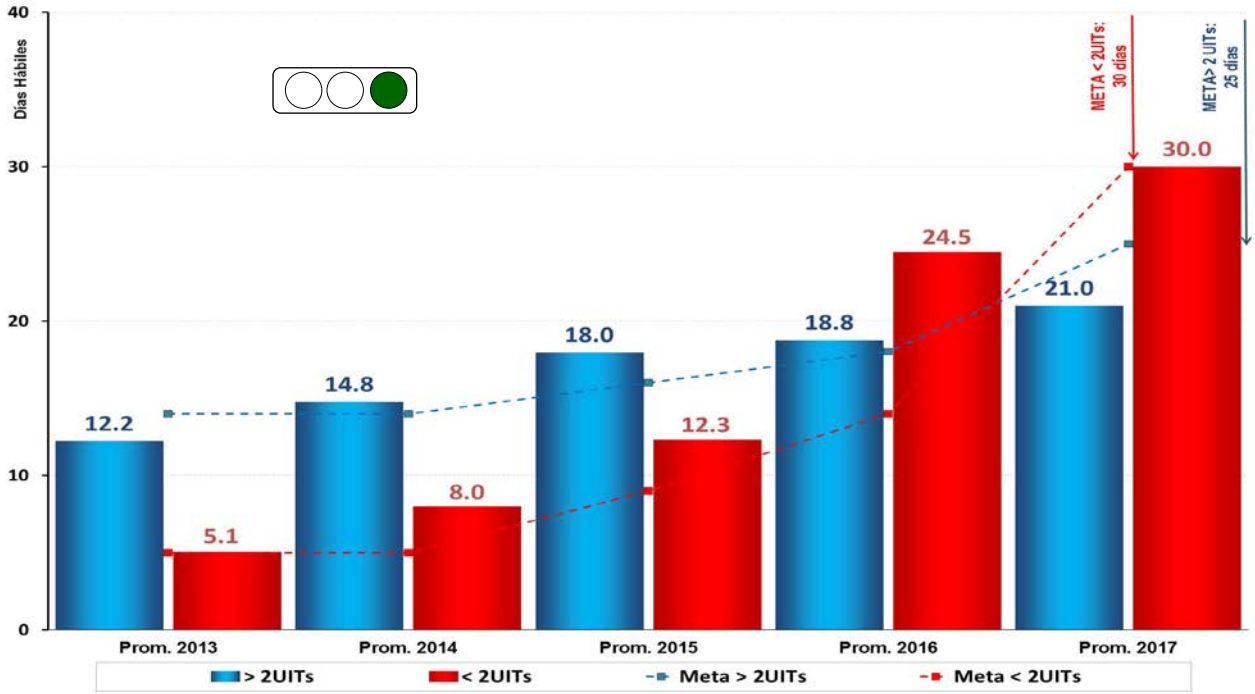

Para el año 2017, se logra cumplir con los tiempos de atención establecidos como meta anual: a) 30 días hábiles en apelaciones menores a 2 UIT y b) 25 días hábiles en apelaciones mayores a 2 UIT; valores que se estimaron por un análisis de la estadística de los tiempos de atención y las condiciones en la atención de apelaciones. A su vez, se observa que los tiempos considerados como metas son mayores año a año, debido: i) al alto ingreso de solicitudes de apelaciones, con un incremento de la carga procesal, ii) a la disminución de la disponibilidad de analistas por rotación del personal, iii) a la curva de aprendizaje del personal CAS nuevo, que sustituye al personal rotado, estimada en 06 meses, y iv) a la prioridad dada en la atención de casos de mayor antigüedad..

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):

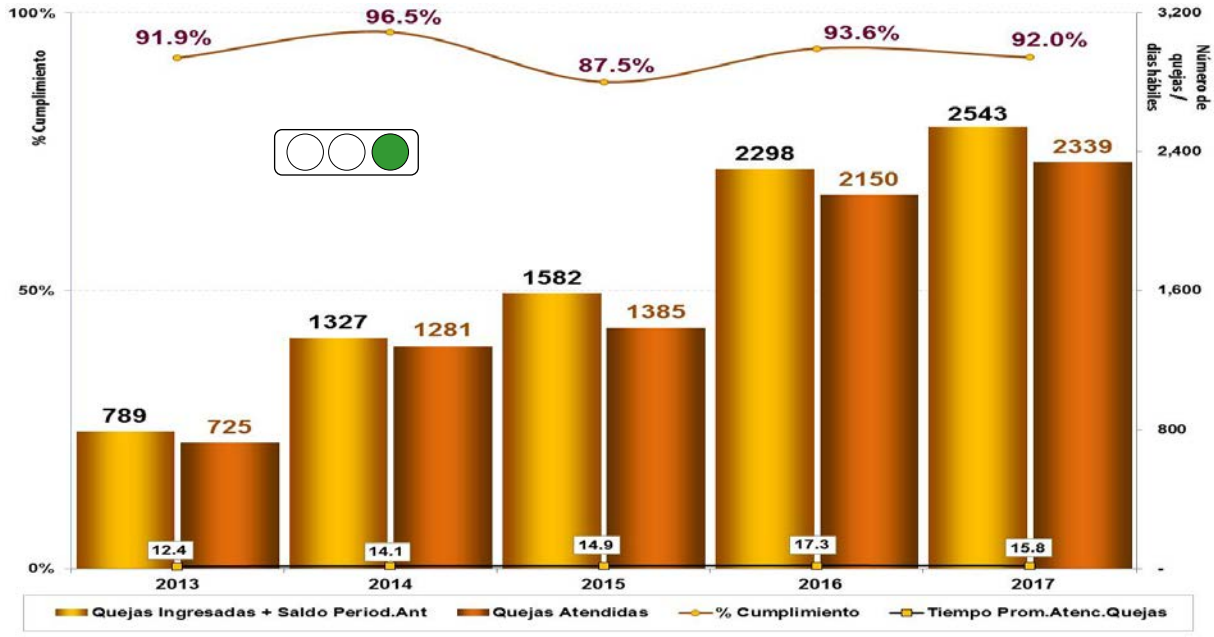

En la atención de quejas, se logra un nivel de cumplimiento mayor al de la meta anual establecida (92% de un valor meta > 90%), debido a una mayor resolución de quejas atendidas en promedio por mes: 2017: 195/ 2016: 179/ 2015: 115, a pesar de una mayor recepción de quejas promedio por mes en cada año: 2017: 200/ 2016: 175/ 2015: 128.

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:

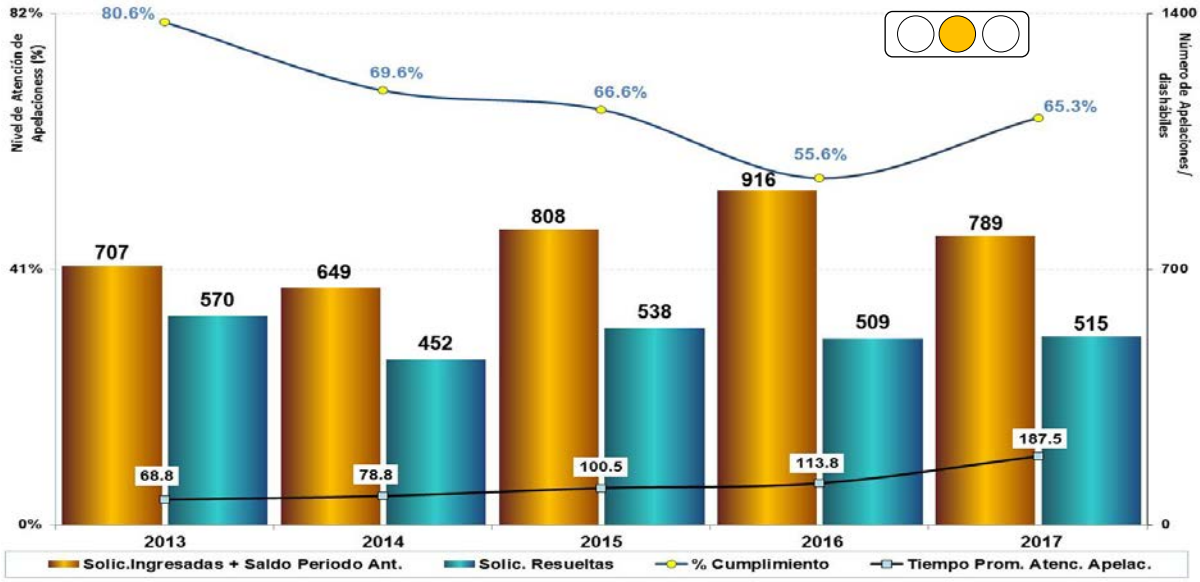

En el año 2017, el TASTEM no logra el nivel de cumplimiento establecido como meta para el año (65.3% de un valor > 70%) debido principalmente a limitaciones de personal para asumir la carga de trabajo del proceso de atención de apelaciones por el TASTEM. Esta limitación se debió: i) a la indisponibilidad del servicio de una empresa supervisora que elaboraría los proyectos de Resolución del TASTEM lo que implicaría una mejora del 50% con el tiempo de ejecución en la atención de las apelaciones, esto debido a que fue objetada su contratación por un informe de GAJ por lo que actualmente se realizan procesos CAS de selección de personal, y ii) al retiro de personal ya especializado con el proceso de atención que en el año 2017 significó una disminución del 20% del personal disponible en el TASTEM.

5. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

De los Procedimientos Administrativos Iniciados desde el 22.12.2016 al mes de diciembre 2017:

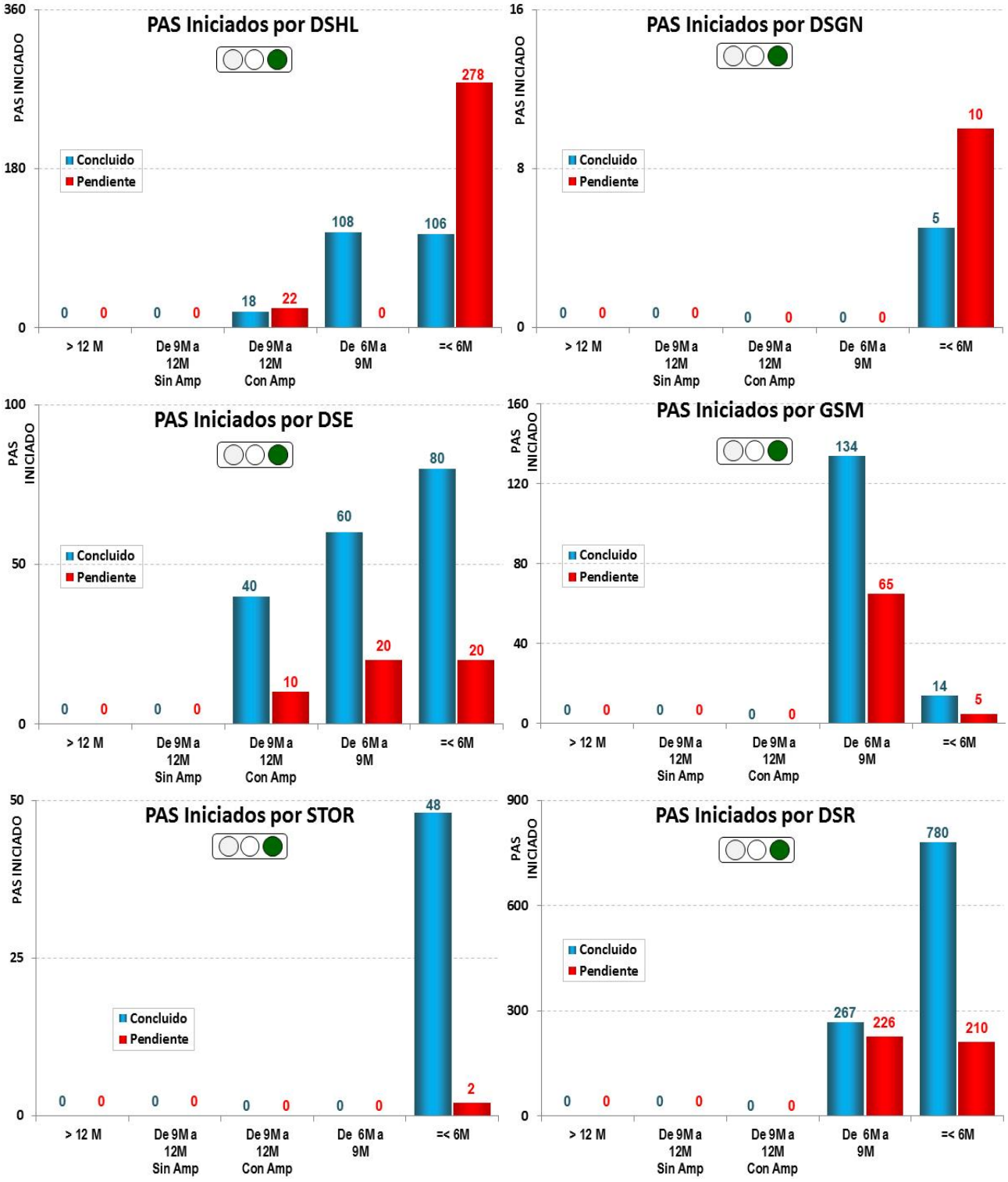

De lo resuelto en el año 2017, se observa que todas las Gerencias resolvieron el 100% de los expedientes PAS iniciados posteriormente al 22 de diciembre del 2016, dando cumplimiento a lo dispuesto por la RCD N°040-2016-OS/CD. Así mismo, en los casos en que el tiempo de resolución del expediente PAS fue mayor a los 9 meses, el plazo de los mismos fueron ampliados, concluyéndose antes de los 12 meses 58 expedientes PAS y en proceso de atención 32 expedientes PAS, que deberan ser concluidos antes de los 12 meses, dando con ello cumplimiento a la normativa vigente.

De los Procedimientos Administrativos Iniciados hasta el 21.12.2016:

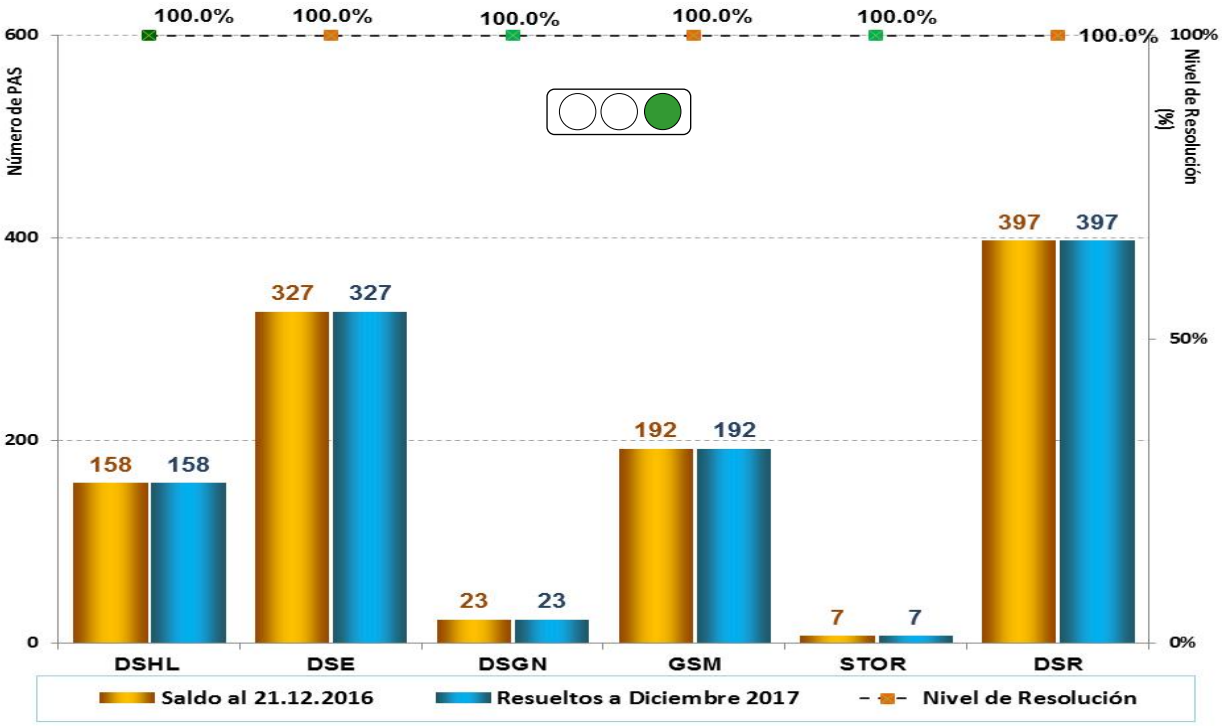

De lo informado, todos los expedientes PAS iniciados hasta el 21.12.2016 han sido concluidos hasta el 21.12.2017, logrando un 100% en el nivel de resolución y dando con ello cumplimiento a lo establecido a lo establecido por la RCD N° 040-2016-OS/CD.

6. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2017:

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		2015	2016	(A) 2017		(B)		(C = A-B)	
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	PRESUPUESTO REFORMULADO 2 /	DEVENGADO		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	24,440	37,892	65,750	83,963	63,521	76%	20,443	24%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	27,251	29,879	47,780	53,040	49,988	94%	3,052	6%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	12,454	22,583	28,000	34,363	31,658	92%	2,705	8%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	24,604	20,858	43,741	43,741	33,310	76%	10,431	24%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	15,148	8,422	21,600	21,600	18,882	87%	2,718	13%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	10,944	10,424	18,799	18,799	15,971	85%	2,828	15%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	2,855	1,564	6,788	6,359	6,359	100%	0	0%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	10,711	8,711	20,615	11,220	10,968	98%	252	2%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	7,508	6,659	13,615	10,495	7,472	71%	3,023	29%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	2,694	4,175	6,723	7,623	5,441	71%	2,182	29%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	1,321	1,183	2,122	2,122	1,612	76%	511	24%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	3,324	2,280	3,823	2,720	1,030	38%	1,690	62%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	658	300	700	422	422	100%	0	0%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	1,190	1,550	2,286	2,286	630	28%	1,656	72%
		145,102	156,481	282,342	298,754	247,265	83%	51,490	17%

Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:

UNIDADES ORGANICAS		2015	2016	(A) 2017		(B)		(C = A-B)	
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	PRESUPUESTO REFORMULADO 2 /	DEVENGADO		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DESL SERVICIO ELÉCTRICO	MCSE			6,450	6,450	3,171	49%	3,278	51%
PROYECTO GSP	GSP				90,385	27,464	30%	62,921	70%
				6,450	96,835	30,636	32%	66,199	68%

1/: Resolución N° 156-2016-OS/PRES

2/ Resolución N° 057-2017-OS/PRES

3/ Ejecución